

**REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE REVISTAS EN IBECS**  
(Última revisión: enero de 2012)

---

Antes de comenzar a realizar la evaluación de una revista hay que comprobar si cumple los siguientes REQUISITOS INDISPENSABLES:

- Instrucciones a los autores (normas de publicación)
- Mínimo 12 originales al año
- Resumen de los artículos en español, e inglés
- Palabras clave y keywords
- Revisión por pares.

Si la revista está en JCR, será de entrada directa.  
Se incluyen las revisiones.

Además, habrá que tener en cuenta que:

- La evaluación de una revista requiere disponer de los últimos 4 números publicados.
- No se evaluarán: boletines que contengan datos exclusivamente epidemiológicos; revistas que sean traducciones; boletines y publicaciones dirigidas a profesionales e instituciones a nivel divulgativo; revistas de actividades o asociaciones con contenidos no científicos; revistas de contenido comercial, ni tampoco revistas con periodicidad irregular, o de formación continuada.

Los CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS son los siguientes:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN.**

Estos datos sirven para la identificación de la revista y no se califican.

Título completo.

Se toma como título completo el que aparece en el ISSN. Se incluye también el subtítulo, cuando sea necesario para identificar el título de la revista.

Título abreviado.

Se deberá escribir el título abreviado normalizado siguiendo la norma UNE 1-008.

Entidad editora.

Institución o entidad responsable de la edición de la publicación.

Entidad patrocinadora.

Rellenar este campo si figura en la revista

ISSN. (International Standard Serial Number)

Completar el campo en el caso de que la publicación disponga de este número

(NOTA PARA EL EVALUADOR: En caso contrario, en la hoja de evaluación incluir una nota para informar al editor de la revista de la conveniencia de solicitar el ISSN).

Disciplina.

Delimitar la materia principal de la que trata la publicación.

Ejemplos: Administración sanitaria, Salud pública, Enfermería, Medicina general, Oncología, Cardiología, etc.

Ciudad de edición.

Lugar o ciudad donde está ubicada la entidad editora.

Precio de suscripción personal y precio de suscripción institucional.

Datos a completar si aparecen en la publicación.

## **1. CRITERIOS DE PRESENTACIÓN.**

Comprobar todos estos criterios en cada uno de los fascículos que componen los 4 números de la revista que se va a evaluar.

Adjuntamos las recomendaciones de la norma UNE 50-101-90 de Presentación de las publicaciones periódicas.

Cada apartado se valorará con 1 punto.

I. Formato (el mismo en todos los fascículos).

Se valorará con 1 punto si la revista tiene siempre el mismo formato, o en el caso de que haya cambiado, cuando el cambio se produzca al comenzar un nuevo año o volumen.

II. Periodicidad.

Este apartado puntuará cuando la revista indica la periodicidad que tiene (o el número de fascículos al año) en uno o más números.

III. Regularidad.

Se puntuará cuando se publican anualmente todos los fascículos correspondientes a la periodicidad declarada.

IV. Pervivencia.

La pervivencia sólo se puntuará cuando la revista tenga una antigüedad igual o mayor a 10 años.

V. Datos en 1ª página, cubierta y sumario.

Revisar que los siguientes datos: título de la revista, nº de fascículo, fecha de publicación, periodicidad e ISSN estén en la cubierta, en la portada y/o en la página del sumario.

Si se cumple esta condición, adjudicar 1 punto en cada apartado. ( Si los cumple todos 5 puntos)

En cuanto a la periodicidad e ISSN será suficiente que aparezcan en cualquiera de las partes antes citadas de la publicación.

VI. En cada página del fascículo.

Comprobar que en cada página del fascículo constan los siguientes datos:

- Título de revista (completo o abreviado). = 1 punto.
- Nº y vol./año. = 1 punto.
- Título del artículo (completo o abreviado). = 1 punto.
- Autores o primer autor de cada artículo. = 1 punto.

Si cumple cada uno de los datos indicados se consignaran 4 puntos.

VII. Lugar de trabajo del autor.

Debe aparecer en el artículo el lugar de trabajo del autor o autores. Si indica el lugar de trabajo del primer autor, 1 punto. Si aparece el de todos los autores, sean o no del mismo centro, otro punto adicional (puntuación máxima 2 puntos).

VIII. Nombre y dirección de la Editorial y/o Distribuidora.

Para puntuar debe figurar claramente el nombre y dirección de la Editorial o de la Distribuidora.

IX. Precio suscripción (gratuita o no gratuita).

Para valorar positivamente este apartado la información del precio de la suscripción de la revista, o si es gratuita, en su caso, deben constar en la publicación.

X. Sumario.

Si la revista tiene un sumario con datos sucintos, puntuará 1 punto. Si el sumario incluye información sobre la tipología de los artículos, nombre de los autores y paginación de los trabajos, se le dará otro punto adicional. (puntuación máxima 2 puntos)

La puntuación máxima, total de este grupo son 19 puntos.

## 2. CRITERIOS QUE INFLUYEN EN EL CONTENIDO CIENTÍFICO.

I. Comité / Consejo de Redacción.

Se consideran los responsables del contenido de la revista, independientemente del nombre con el que aparezcan en la publicación (Comité Editorial, Consejo Editorial, Comité de Redacción, etc.)

Cumplimentar un único apartado según corresponda:

- Comité Nacional de una sola institución = 1 punto.
- Comité Nacional de más de una institución = 2 puntos.
- Comité con algún miembro extranjero = 3 puntos.  
(Puntuación máxima de este apartado 3 puntos)

II. Normas de publicación. (Instrucciones a los autores)

Será condición indispensable que la revista tenga normas de publicación para que pueda ser evaluada

III. Características del contenido.

- a) Artículos originales y de Investigación. La revista debe tener **como mínimo 12 artículos** originales y de investigación al año, en caso contrario no se valorará.
- b) Notas clínicas.
- c) Revisiones.
- d) Editorial científica. (Firmada) Se valorará con 1 punto su presencia en al menos el 50% de los números.

IV. Apertura a autores de todo el país y distintas instituciones.

Si se comprueba que la revista está abierta a colaboraciones de autores de todo el país y de distintas instituciones.

V. Empleo de normas de Vancouver en las referencias bibliográficas.

VI. Alusión a revisión por pares.

De carácter obligatorio. No puntúa

La puntuación máxima que se podrá obtener tras la evaluación de este grupo será de 13 puntos.

### **3. CRITERIOS DE DIFUSIÓN.**

I. Artículos de autores extranjeros.

Comprobar si habitualmente se publican artículos de autores extranjeros.

II. Resumen en español.

Es indispensable que al menos el 80% del total de los artículos evaluados incluyan el resumen del mismo en español. Este apartado no puntúa.

III. Resumen en inglés. (Condición indispensable, no puntúa)

IV, V, VI, VII. Presencia de la publicación en Internet.

Comprobar si la revista, editorial o entidad distribuidora tienen página web e incluye:

- Página en Internet.
- Sumario.
- Sumario y resúmenes.
- Texto completo.

La puntuación máxima de este bloque es de 8 puntos.

VIII. Bases de datos.

Por cada base de datos nacional en que aparezca indizada la revista se añadirá 0,5 puntos

Por cada base de datos internacional de las relacionadas a continuación en que aparezca indizada la revista se añadirá 1 punto.

La Puntuación máxima de todos los criterios de difusión es variable en función de las bases de datos en que se haya detectado el título de la publicación